

baptismo, que ellos lo pedirian quando fuesse tiempo de recibirle, como lo executaron el año de mil, setecientos, veinte, y uno.

23. El Convento de la Asumpcion de Tlaxcalilla, sito en el Pueblo de este nombre, y media legua de San Luis Potosi, es vivienda de dos Religiosos, que se ocupan en la administracion de dicho Pueblo como coadjutores del Ministro colado, que assiste en el Convento grande, de quienes ayuda de Parrochia Tlaxcalilla, y aunque en los tiempos passados huvo Ministro colado como veinte, y cinco años; pero el Ilustrissimo Señor D. Manuel de Escalante, reconociendo la poca distancia, y por oviar gastos en la colacion de distintos Ministros, unió esta Doctrina con la del Convento grande, como avia estado en sus principios. Tuvo el Convento su ereccion el año de mil, seiscientos, y seis, aviendose poblado este sitio el año de mil, quinientos, noventa, y uno con los Indios Tlaxcaltecas, que à cuenta de la Real Hacienda conduxo el Capitan Caldera de la Ciudad de Tlaxcala, siendo

Virrey de este Reyno Don Luis de Velasco el segundo, siendo este Pueblo de Tlaxcalilla la primera poblacion de Tlaxcaltecas, que huvo en toda la tierra adentro, como dice el erudito Fray Juan de Torquemada en la tercera parte de su Monarchia Indiana. Poblado este parage por los Tlaxcaltecas, se echò de ver luego al punto lo acertado de su conduccion, assi en lo espiritual, como en el gobierno politico; pues como eran ya Christianos viejos, ayudaban à nuestros Religiosos en la educacion de los Indios Guachichiles Chichimecos en la Christiana Doctrina, y enseñandoles al mesmo tiempo el politico gobierno, por cuyo medio se acabaron de reducir los barbaros, que aun andaban muchos dispersos. Tenian colocada los Guachichiles en el mesmo año su congregacion, ó Pueblo con la advocacion de Santiago contiguo al de Tlaxcalilla, para que assi participassen mas inmediatamente de su politica, y enseñanza; y para que no huviera diferencias entre los Guachichiles, y Tlaxcaltecas, se les dio à cada Pueblo de su nacion la justicia, con la diferencia, que

que solo huviera Gobernador en el Pueblo de Tlaxcala, y en el de Santiago un Alcalde Ordinario. Eran administrados à los principios uno, y otro de los Religiosos del Convento de la Ciudad, porque aun no avia en Tlaxcalilla Convento; mas aviendose fundado el año de mil, seiscientos, y seis, los Religiosos, que le habitaban, administraron, como coajutores del Convento de la Ciudad, el Pueblo de Tlaxcalilla, señalando su Iglesia como ayuda de Parrochia, y los del Pueblo de Santiago continuaron en ser administrados por los Religiosos del Convento, donde vive el Ministro colado. Son los Indios de este Pueblo muy pacientes, y obedientes à sus Ministros; fomentando con grande esmero todo lo conducente al culto Divino, y al Convento, de quien, y de los Religiosos son amantísimos, y en medio de ser muy pobres, nunca faltan assi à reedificar lo que pertenece al Convento, como à aumentar las alhajas de la Iglesia. Antes que fuera Convento, vivia con estos Indios en una casilla pobre contigua à su Iglesia el Venerable Varon Fray Diego de la

Magdalena, ocupandose todo el día en la enseñanza de la Doctrina Christiana, de cuya admirable vida darè noticia en esta historia.

CAPITULO IV.

Continuase la narracion de la fundacion de otros Conventos, y de algunos casos sucedidos en ellos.

24. **S**antiago Chimaltitlá es Convento perteneciente à la Nueva Galicia en lo politico, y Ecclesiastico, dista de Zacatecas como quarenta leguas, donde asisten dos Religiosos, que tienen à su cargo la administracion de cinco Pueblos con todos los Españoles, que viven en sus contornos. Es muy calido el temperamento, por cuya causa la administracion es muy trabajosa, y las penalidades, que los Religiosos padecen, son muchas. Fundose el año de mil, seiscientos, diez, y seis. En un Pueblo de visita de este Convento sucedio un caso formidable, en que manifestó Dios lo justificado de su venganza contra los que llevados del brutal vicio

vicio de la embriaguez hacen poco aprecio para la enmienda de las amonestaciones, y avisos de los que solicitan su templanza. En S. Lucas de Otorilan un Indio, llamado Lucas, continuamente se embriagaba con las fuertes bebidas, que acostumbra: exortóle el Ministro en secreto, y publico dexasse tan abominable vicio, pero se hizo desentendido á los consejos; permaneciò obstinado publicamente en su vicio; salio Lucas un dia al campo, para traer leña á su casa, y fue el dia en que su Ministro le avia reprehendido con mas fervor por su vicio, y volviendo con la leña descuidado se vino siguiendo las estampas de sus pies un Tigre fiero, y sañudo, y como si tuviera discurso, aguardò á que se recogiesse el Indio, y estando ya recogido con su muger, y sus hijos, como las chozas de estos pobres no tienen puerta alguna, por ser formadas de yerva seca para solo resguardo del ardor del Sol, y de las aguas, se entrò á la cama el animal fiero, y haciendo á Lucas con las garras de entre su muger, y hijos, le bebió la sangre, haciendole muchos pedazos. La muger,

obir

que se hallò presente á tan sangriento, y horroroso espectáculo, dio voces á los otros Indios, y el Tigre, sin hacer daño á persona alguna, se salio del Pueblo. Siguiéronle los Indios bien armados, y haciendo todas las diligencias, ni aun rastro suyo hallaron. A la siguiente noche volvio la fiera á la casa del difunto Lucas, y sin tocar, ni hacer daño á persona alguna, se comió la ropa ensangrentada, que avia quedado del muerto, y encaminandose á la Iglesia, donde estaba sepultado, y hallandola bien cerrada, con las garras hizo muchas diligencias por abrir; y ya que no pudo conseguirlo, gravò en sus puertas muchas señales de su saña, publicando con sus bramidos, que horrorizaron al Pueblo, como era fiel executor de las justas iras, que executaba Dios en aquel miserable Indio por incontinente en el vino, y por el poco aprecio, que hizo de los consejos de su Ministro en este punto: que si en todos el beber es puerta para el precipicio en las infamias mas denigrativas, en los Indios es la raiz de los mayores delitos; pues en turbandose con sus abominables bebidas, acometen torpemente á sus

á sus hermanas, e hijas; arrojandose á quitar la vida al inocente, y se atreven á perder el respecto á sus Ministros, con aquella imprudente animosidad, que detesta el Ecclesiastico. (ECCLES. 31.) Dios por su infinita misericordia alumbre los entendimientos de los que brutalmente sin respecto á Dios, ni al mundo, se entregan á este abominable vicio: de que se sigue, y ha seguido un sin numero de escandalos, resultados de homicidios executados por hombres dados á este vicio, de que serà la Sierra, donde està el Convento, fiel testigo.

25. El Convento de San Juan Baptista de Mezquitic, perteneciente á Guadalupe, se fundò el año de mil, seiscientos, diez, y seis: asisten en el dos Religiosos, que dan el pasto espiritual á doce Pueblos con las mismas incomodidades, que el antecedente Pueblo, de temperamentos, y caminos defabrigados, que acompañados de la soledad, que entre sus rústicos, y medio alzados barbaros habitantes padecen los Religiosos, es un adjunto cabal, para labrar una corona feliz de merecimientos. En tan desapa-

cible pais ay una Iglesia, y muy aseado Convento: que aun entre las malezas solicitan nuestros Religiosos este todo con aseò, y decencia, lo que toca al Divino culto, pues entre aquellas inhabitadas cavernas ay dispuesto con todo aseò, asì para celebrar los Divinos Officios, como para administrar los Santos Sacramentos. Tan barbaros, y atrevidos son los Indios, que habitan toda esta tierra de Colotlan, y sus Conventos, que en un Pueblo de visita, llamado NASTIC, de este que referimos, hicieron sus juntas todos, en que despues de aver decretado quitar la vida á su Capitan Protector, determinaron alzarse con la tierra, y matar á algunos de sus Ministros. Llegò el aplazado dia de su diabolico intento, y juntandose mas de quatro mil Indios en el Pueblo de Colotlan, prendieron ofadamente al Capitan Sylva su Protector, y sin que pudieran los Padres remediarlo, por estar temerosos de perder la vida, á su visita le dieron garrote en un Nopal, y le flecharon despues á usanza de guerra, aviendole sacado arrastrando por las calles al suplicio á vista de los Padres,

M

de

de su muger, è hijos, que estaban encerrados en el Convento, propasandose su atrevimiento à pedir à voces la cabeza de su Ministro, que como este, y el Capitan, por razon de ser Ministros, se oponian à sus embriaguezes, è Idolatrias con zelo, mostraron contra ellos su diabolico furor, y saña. Supose el caso en la Ciudad de Zacatecas, y sus contornos, y juntos como trescientos Españoles, comandados por el Conde de Santa Rosa Don Bartholomé Bravo, fueron à Tlaltenango à dar socorro, que ya estaba cercado de los barbaros, y aviendo muerto muchos Indios, se retiraron estos à la Sierra con mucha perdida de los suyos, y desde ella pidieron perdon de sus barbaros insultos: y como sin aver hecho un castigo exemplar en los que fueron causa del motin, se les concedio lo que pedian sin limitacion alguna, cada dia executan mas maldades, con la confianza del perdon, aunque executen los mas atroces delitos; sucedio esto el año de mil, seteciētos, y quatro.

26. Sãa Buenaventura de Atotonilco, aunque oy es Mission, fue Guardiania en otro

tiempo, pertenece al Reyno, y Obispado de la Vizcaya, y tuvo su ereccion el año de mil, seiscientos, diez, y nueve. Quemaron Iglesia, y Convento los barbaros, y dio noticia la Provincia à su Excelencia, para que dispusiese lo mas conveniente del Ministro, que su Magestad pagaba en aquel Convento: y considerando su Excelencia lo necesario que era en las cercanias del sitio el Religioso, para con suavidad atraerlos; expidio su mandamiento para que no se extinguiese la Guardiania sino que los Religiosos allistiesen en sus contornos, para volver à fundar, luego que se ofreciese ocasion de reducirlos, y que administrasen à los feligreses, que con muchas incomodidades vivian en sus cercanias: no teniendo en este tiempo el Religioso celda segura, en que descansar, andando como verdadero Pastor tras las huellas de sus ovejas. Despues de algunos años baxò de la Sierra el Religioso algunos Indios de paz, que con otros mas mansos de la nacion Tauramara formaron un hermoso Pueblo: es el puesto de muchas aguas, y de temple saludable, dista del Valle

lle

de San Bartholome como nueve leguas: es muy apta la tierra para todo genero de semillas, pero lo sangriento de los Indios alzados tiene desiertas las tierras de la Mission, que miran al Norte; porque assi como la paz sabe hacer de los despoblados vergeles, assi la guerra, y hostilidades hacen de los mexores pensiles inutilis yermos. Dios les dè corazones dociles, para que la palabra Evangelica de sus Ministros fructifique piedad, y christiandad en sus pechos: que à fuerza de armas ya se ha visto, que no han podido reducirlos; y como S. Augustin enseña, es vana presuncion fiar de nuestras fuerzas, lo que podemos esperar de la Divina misericordia.

27. El Convento de San Diego de Canatlan toca al Reyno, y Obispado de la Vizcaya, y tuvo su origen el año de mil, seiscientos, diez, y seis: tiene dos Religiosos, que administran à los Indios con el afan de los enemigos, que en el circuito del Pueblo executan cada dia muchas muertes, y atrocidades; pues en seis años, que lei Theologia en el Convento de Durango, de que està distante diez

leguas este Pueblo, los mas de los años daban los Indios caribes muchas vezes en sus contornos, y executaban tales atrocidades en los miseros, que cogian, que causa horror el referirlo, siendo cada año muy crecido el numero de los muertos à la furia de sus atrozès enojos. Los Indios, que moran en el Pueblo, son fidelissimos à los Religiosos, y muy amantes del Convento. Antes, que se erigiera en Convento, fue visita del Convento de Durango, y era como su ayuda de Parrochia, con que se les administraban los Sacramientos. En el alzamiento general de la nacion Tepeguana fue quemada esta Iglesia por los barbaros, que con su acostumbra infolencia la despojaron de sus ornamentos, los que se ponian con irrision, y mofa de las sagradas vestiduras. Pacificose la nacion à fuerza de armas, pues en una batalla, que les dieron en el Pueblo de Cacaria, dos leguas distante de este Pueblo, les mataron los Españoles mas de quince mil Indios, pagando à los filos de las espadas Españolas las muchas muertes, que dias antes avian executado en sus innocentes

M 2

Mi-

Ministros, siendo los mas de la Sagrada Cōpañia de Jesus, quienes con zelo Apostolico ofrecieron sus pechos à las cruels saetas de los barbaros; vengando Dios por este medio el sacrilego atrevimiento, con q̄ avian ultrajado sus Imagenes, y las de sus Sãtos.

Sucedio el dia del alzamiento, que llegando los Indios al Pueblo de Cacaria perteneciente, y visita, que era de Canatlam, à executar en la Iglesia, y en sus Santos las mesmas atrocidades, que su diabolica furia avia executado en otros Templos, buscaron una Imagen de MARIA Santissima pequenita como de una quarta, pero agradadamente hermosa, y por mas diligencias, que pusieron en buscarla, no la hallaron en el Templo, y furiosos con la perdida, lo reduxeron à cenizas; pero Dios, que por sus incomprehensibles juicios quiso librar à esta Sagrada Imagen de su barbara tirania, la trasladò con su infinito poder al Sagrario de la Iglesia de Durango, donde la hallò el Cura al inmediato dia, que abrió el Sagrario para dar la comunión à sus feligreses, y no sabiendo por entonces, quien pudiesse aver metido en el Sa-

grario, que siempre estuvo cerrado, aquel Divino Simulacro, ni de donde podia aver venido tan peregrina hermosura, à acompañar à su Hijo Sacramentado: se comprobò juridicamente ser la Imagen de MARIA Santissima, que en el Pueblo de la Punta de Cacaria tenian nuestros Religiosos; y que el dia de la refriega se avia desaparecido de su nicho: discurriendo piadosamente todos, que la feliz batalla, con que los nuestros exterminaron del todo à los enemigos del Christianismo, se debio à la intercession de MARIA Santissima del Sagrario, que assi se apellida ahora, que terrible, como exercito bien formado, quiso develar à sus mayores enemigos en un punto. Con esta batalla se pacificò por entonces el Pueblo, y aunque perseveran en sus contornos los insultos, permanecen los Religiosos asistiendo à sus vexados feligreses.

28. El Convento de San Francisco de Laxas tuvo su ereccion el año de mil, setecientos, y tres. Estaba este Convento el antecedente año de mil, setecientos, y dos en el Pueblo de San Bernardino de Milpillas catorce leguas de distancia, el

el que se fundò el año de mil, seiscientos, diez, y nueve; pero, aviendo una noche muerto los Indios al Padre Guardian Fray Ramiro Alvarez, y al Padre Cura Fray Diego Evia, la Provincia sentida de la tirana muerte, que los habitadores de Milpillas dieron à sus inocentes hijos, con consulta de los Señores Obispo, y Gobernador de la Vizcaya, mudaron el Convento à Laxas, y despoblaron el sitio de Milpillas. Està Laxas en lo mas eminente de la Sierra, y dista quarenta, y cinco leguas de Durango, y otras tantas del Rosario. Es el temperamento apacible, sin declinar ni à calido, ni à frio. Es muy escaso de agua; pero las nieblas, de que continuamente ay abundancia, humedecen todas las cosas necessarias al servicio humano, ò sustento con tal exceso, que si no las sacan al Sol continuamente se pudren, ò enmoxecen; siendo la causa de esta fatiga el estar en lo mas encumbrado de la Sierra. Asisten en este Convento dos Religiosos, ocupados en la administracion de quatro Pueblos. Quando trate en la tercera parte de los trabajos, que han padecido

nuestros Religiosos por la barbara tirania de los Indios, referire la causa de las muertes cruels, que dieron estos Indios à estos dos benditos Religiosos con todas sus admirables circunstancias, para que el mundo conozca, que los hijos de esta Provincia, aun quando los demas sin cuidado habitan entre Indios mansos, y pacificos, los Zacatecanos viven siempre sobrefaltados con los Indios, que administran, por ser de naturaleza feroz, y de inclinacion natural à derramar la sangre humana, siempre que hallan ocasion, para practicar su tirania.

29. El Convento de San Gregorio de Serralvo, perteneciente al Reyno de Leon en lo politico, y en lo Ecclesiastico à la Galicia, se erigió el año de mil, seiscientos, y treinta; dista de Zacatecas como ciento, y setenta leguas, y administran dos Religiosos diversidad de Indios de naciones varias, que asisten en diversas estancias, y rancherias, sin el Pueblo, que se agregó al Convento, siendo Gobernador del Reyno el Señor Barbadillo. Administran tambien à los Españoles, y demas vecinos, que ay en el Pueblo,

blo con titulo, y colacion canonica, que tiene el Ministro Religioso. Es tierra muy calida, y montuosa, à quien definiendo un corto presidio de los insultos de los barbaros: sacase en esta Villa abundancia de plomo, que es el ingrediente mas necesario para sacar la plata de fuego: por la parte de esta Villa, ó Presidio es el termino de este Nuevo Mundo, porque solamente dista del mar del Golfo Mexicano veinte leguas de caminos montuosos, è impertransibles serranias, pero los Indios bozales, que los andan, tienen sus estrechas fendas, por donde llegan à sus playas à examinar sus costas.

CAPITULO V.

Continuase la misma materia de los Conventos de la Provincia de Zacatecas.

30. **E**L Convento de la Purificacion de Huejuquilla, perteneciente al Obispado, y Reyno de la Galicia, ruvo su fundacion el año de mil, seiscientos, quaren-

ta, y nueve, donde moran dos Religiosos, que administran tres Pueblos de Indios, y los Españoles, que viven en sus contornos: es el Convento solitario, y los Indios son muy asperos, y soberbios, y por la ocasion mas leve pierden el respeto à sus Ministros, llegando su audacia à tal extremo, que han puesto sus sacrilegas manos en ellos: conque en este Pueblo, ademas de solitario, q̄ es comun en los mas de los Conventos de esta Provincia, fuera del temor, con que se vive de los enemigos, y de la falta, y penuria, que ay de lo necesario para el sustento humano, ay la pensión de que aun los domesticos hacen officio de enemigos, y las ovejas se convierten contra sus Pastores en lobos; siendo la obediencia, la que solamente puede obligar, à que los Religiosos asistan entre estos barbaros, donde todo es contrario à la salud, y à la vida: no experimentandose alivio alguno en los mismos feligreses, con quienes se practica el mayor bien, que pudieran desear; pero lo padecen los Religiosos, atendiendo à lo que para su consuelo dice San Geronymo: que ningun trabajo

jo se puede tener por duro, si con èl se ha de conseguir en la gloria una corona.

El mayor tormento, que en este Convento, y otros de la Sierra padecen nuestros Religiosos, no es alguno de los expressados, sino el tocar por la experiencia, que quando mas afanes padecen por la salvacion de sus almas, entonces descubren nuevos Templos en lo vasto, fragoso, y dilatado de sus Serranias, en que aun los que parecen mejores Christianos, dan al Demonio en sus Idolos reverentes adoraciones: como sucedio siendo yo Provincial de esta Provincia, que visitando los Conventos de esta Sierra, el Ministro de este Convento me traxo una rodela bordada de abalorios, que tenia en la mano un Idolo, colocado en un nuevo templo, que estaba fabricado en lo profundo de una barranca, con otros Idolos pequeños, que eran propria representacion del Demonio, segun lo feo de sus abominables figuras, el que quemò el zeloso Ministro, sin que le aterrassen las furias de los Idolatras barbaros: y yo executè lo mesmo con aquellos retratos del

Demonio, dandole las gracias al Ministro por el zelo, con que abrafò aquel abominable templo.

31. El Convento de Santo Domingo de Camotlan pertenece à Guadalupe en lo Ecclesiastico, donde asisten dos Religiosos à la administracion de tres Pueblos, sitos en partes agrias, y pedregosas; es la tierra muy caliente, y nada apetecible: à los principios fue visita de Colotlan, despues de Chimaltitlan, y se fundò en Convento año de mil, seiscientos, quarenta, y dos; dista de Zacatecas mas de sesenta leguas.

32. El Convento de la Villa de Cadereyta, llamado assi, por averse fundado, siendo Virrey de la Nueva España el Marqués de Cadereyta, se fundò siendo Gobernador del Reyno Don Martin de Zabala. Es Convento muy fructifero para el bien de las almas, y en su distante feligresia administran dos Religiosos con titulo Real, y colacion canonica assi à los Españoles, como à los Indios: Avia se fundado à los principios algo distante de donde oy se halla à las orillas de un Rio, llamado San Juan, y oy se ape-

llida el Convento San Joseph, aunque á los principios se llamaba San Lorenzo. La limosna, que oy dá su Magestad al Ministro para su sustento, la dio á los principios Don Martin de Zabala por compromiso, que hizo, quando fundò dicha Villa. Tiene la Villa un Presidio de ocho Soldados, por estar entre barbaros enemigos, para refrenar parte de sus atrevimientos, y aun no basta, para que sus vecinos vivan de sus latrocinios seguros. Muchas, y diversas naciones de Indios rayados se administran en los contornos de esta Villa, que ademas del Pueblo, en que tienen su morada, estan dispersos en varias labores, haciendas, y rancherías; muchos de estos Indios andan desnudos por los campos, y no pocos en los Pueblos, siendo aun mas rusticos, que los otros. Administranse tambien de este Convento muchas haciendas de Pastores, que traen de casi todos los terminos de esta Nueva España ovejas á apacentar en sus tierras, por ser muy abundantes sus pastos, y reconocerse muchos aumentos en sus ganados. Tuvo su origen este Convento por los años de

mil, seiscentos, y sesenta, y estuvo como Mission, hasta que en virtud de la sentencia, que referi tratando del Convento de Monte-Rey, se le dio la propiedad al Ministro con colacion canonica año de mil, setecientos, diez, y nueve.

33. El Convento de San Phelippe de Linares tuvo su origen el año de mil, setecientos, y quince, y se llamó así la Villa, por averse fundado, siendo Virrey el Señor Duque de Linares: avia sido antes convention, ó en el sitio, en que oy se halla, ó poco distante de donde está oy la Iglesia. Es tierra muy amena, y á su Jurisdiccion acuden muchas pastorias, á pastar las ovejas, que introducen de la Nueva España. Ay muchos Indios borrados, que pueblan al contorno de esta Villa; pero como son tan salvages, y rusticos, cada dia se remontan á las Sierras sin mas motivo, que el de su antojo. En el mesmo tiempo, que en Cadreyta, se le dio el titulo de Cura al Ministro de Linares, precediendo colacion canonica en virtud de la sentencia, y como administra Españoles, y Indios, aunque en la administracion experimente al-

gun

gun trabajo, no tanto como los otros Ministros, á quienes muchas veces suele faltar lo necesario. No sé quando fuesse la primera ereccion de Mission nuestra en este sitio, y aunque la he solicitado, de quien podia noticiarme de esto, no se ha dado por entendido, sin duda será su animo, que en esta, ó otras cosas, que pertenecen al Reyno, adivine yo los sucesos: lo que no executaré por ningun titulo, aunque á mis Lectores los contemple quejosos por lo diminuto, que trato lo acaecido en el Nuevo Reyno de Leon, pues es lo unico, que he encontrado, que referir en papeles de toda falsedad agenos.

34. En el Real del Parral ay un Convento, en que á tiempos han vivido quatro Religiosos, oy por la penuria de las minas viven dos Religiosos Sacerdotes, y un Lego, los que se sustentan de las limosnas, que ofrecen los bienhechorés: padecieronse en este Convento á los principios muchos trabajos, porque, siendo solamente ayuda de la Parrochia del Valle de S. Bartholomé, y perteneciendo á nuestro Convento del Valle, como consta por Reales

N

provisiones, la administracion de los Indios de tres naciones, que son Conchos, Tarumares, y Tobosos, y una hacienda, que llaman de San Juanico, informaron siniestramente, que aviamos edificado Convento sin licencia de su Magestad, lo que fue falso, pues solo se edificò vivienda para el Ministro Coadjutor de la Parrochia de nuestro Convento del Valle, y para otros Religiosos, que podian llegar de huespedes: y al que en este Convento residia, nunca se le dio titulo de Guardian, para que en ningun tiempo alegaran, que avia sido Convento; y con aver sido informe falso, vino orden de que se demoliera todo: lo que no se executò totalmente, porque aviendose informado por las personas mas calificadas del Reyno de la nulidad del informe, el Señor Virrey, el Señor Obispo, y el Gobernador de la Vizcaya determinaron que se continuara el Convento, en la forma que avia tenido, y que de parte de la Religion se recurriese por licencia al Real Consejo de Indias, lo que se executò sin tardanza, informando á nuestro favor el muy

Ilus

Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia de Durango, y el Gobernador de la Vizcaya con todos los vecinos Ecclesiasticos, y Seglares del Parral, quienes mostraron el afecto, que profesan á nuestro Santo Abito, y á nuestros Religiosos, assi en la adversidad passada, como en el informe, que á nuestro favor hicieron.

Es el Real de San Joseph del Parral poblado de gente noble, y de apacible temperamento: tiene muchas labores en sus contornos: fue mineral muy abundante de plata, y oro: oy con el descubrimiento de Chiguagua se ha despoblado mucho: y tiene una Parrochia de Clerigos muy buena, y un Colegio de la Sagrada Compañia, en que moran dos fugatos, y nuestro Convento. Mora en este Real continuamente el Gobernador del Reyno, y aqui castigan á los Indios caribes, que aprisionan en las entradas los Soldados, que no son pocos, los q̄ arcabuzean á usanza de guerra, pero aunque son muchos los que los Soldados matan en las campañas, y en los referidos castigos, parece que la tierra los produce, se-

gun cada dia se multiplican: pension de las cosas, que nos son nocivas, que al mesmo passo que nos dañan, parece que con mas abundancia, y priessa se aumentan, y como dixo Cassaneo, (CASSANEO DE NATURALI. 3.) parece, que és lo mesmo ser malo, que ser mucho. Quizá por esso, segun la pluma Divina, es excesivo el numero de los necios, y aun el de estos atrozes homicidas, que para nuestro daño cada dia se multiplican: pudiendo decir los moradores de esta tierra con el Propheta, que multiplica Dios los enemigos sobre ellos á cada hora. Erigiose esta Presidencia año de mil, seiscientos, cinquenta, y seis.

35. En el Real de San Phelipe el Real de Chiguagua tenemos otra presidencia, que se erigio el año de mil, setecientos, y quince con licencia del Señor Obispo, y Gobernador de la Vizcaya, que á la sazón lo era el Ilustrissimo Sr. Doctor Don Pedro Tapiz, y el General Don Manuel de San Juan, Cavallero del Orden de Santiago: en este Convento viven continuamente á lo menos tres Religiosos, los que se sustentan

de

de las limosnas, que los bienhechores les ofrecen, y de otras que los hermanos Terceros les franquean en recompensa del continuo cuidado que con ellos tienen, assi para administrarles los Sacramentos, como para estimularlos con su presencia, y exemplo en sus espirituales exercicios. El Convento se va fabricando en forma, y en sus celdas paran, ó se hospedan los Religiosos Misioneros, que viven en sus Conventos, quando vienen á hacer la provision de lo necessario para sus Conventos. El Ilustrissimo Señor Doctor Don Pedro Tapiz concedio licencia, para poder enterrarse qualquiera persona en este Convento: y passados diez años de esta licencia, y quince de la fundacion primera, aviendo llegado una nacion de la junta de los rios á Chiguagua, con ocasion de ver al Señor Obispo Don Benito Crespo, que estaba en su general visita, le pidieron Ministro los gentiles por medio de su General, llamado el Coyame, y su Señoria Ilustrissima los entregó á los Religiosos de nuestro Convento de Chiguagua, para que catequizados, los baptizassen,

y les administrassen los Sacramentos, lo que executaró nuestros Religiosos rendidos, y contentos: y aun perseveran oy poblados á las orillas del rio, acudiendo todos los dias al Convento para todo lo necesario, assi de su provecho espiritual, como del temporal del Convento, en el acarreo de agua para la cozina, barrer, y otras cosas necessarias.

Es la Villa de Chiguagua de lindo temperamento, abundante de todo genero de mantenimientos, porque aun que á los contornos no ay labores abundantes, mas que la de Tabaloapa, pero, como abunda la plata, facilita esta el acarreo aun de la mayor distancia. Es cosa de admiracion lo que se ha poblado en termino de veinte, y cinco años, pues aviendose descubierta el Real de minas por dos Religiosos nuestros, á quienes le manifestaron unos Indios de Julimes el año de mil, setecientos, y cinco, y comenzadose á poblar con tres familias solas el año de mil, setecientos, y ocho: este año, en que escribo esta Chronica, tendrá Chiguagua á lo menos veinte, y cinco mil personas

N

2

den-

dentro de la Villa, teniendo la calle principal entre otras muchas, que la adornan, à lo menos media legua de distancia, sin que aya hueco de cañeria ni por un lado, ni por otro en toda ella. A la parte, que mira al Norte esta calle, està fundado el Convento, y tercera Orden, dos quadras adelante al Sur està el Colegio de la Compañia, y al fin de la calle poco menos està la Parrochia de tres naves de canteria, que aunque no està acabada del todo, està tan primorosa, que puede servir de Iglesia Cathedral, puestiene de ancho quarenta varas, y mas de ochenta de largo, debiendose su primor, y fabrica à la sollicitud, y cuidado del Ilustrissimo Señor Dr. Don Benito Crespo, quien con el motivo de aver vacado este Curato, puso interino con mil pesos de salario, y quinientos para dos coadjutores, y lo restante del beneficio, que llegara à ocho mil pesos, lo aplicò à la fabrica de la Iglesia; y para que permaneciera hasta su conclusion esta distribucion tan acertada, sacò cedula Real, en que su Magestad ordena, que el beneficio estè en interin con la disposicion, que tiene, mientras

durare la fabrica, à la que contribuyen los mineros con vizarría no se, si un real, ò medio en cada marco de plata, que como se saca tanta al año, llega el donativo à una cantidad excessiva. No son las Minas de este Real como otras de otros minerales, que se trabaja la mina, y se va en seguimiento de la veta, porque en estas no ay veta seguida, sino como bovedas, ò cuevas, que en lo interior de la tierra se hallan cerradas de teperate muy duro, y en varrenandolas, se veen medio llenas de tierra floxa, que tira à color de yema de huevo, algo mas pardo, y este es el metal, de donde sacan la plata, y en acabandose esta tierra floxa de esta cueva, continuan en buscar otra, hasta que la encuentran sin mas guia, que la que puede indicar el golpe de la barra, si fuera à hueco por la cercania de otra cueva: De una de estas cuevas, segun es publico en todo el Reyno, y me lo han assegurado hombres fidedignos, que lo han visto, ha tres años continuados, que està sacando el General D. Manuel de San Juan, Cavallero del Orden de Santiago, una semana con otra todas las semanas, veinte arrobas de plata, que

que parecerà ponderacion, à quien no lo huviere visto, ò experimentado riquezas equivalentes, que se sacan de las minas en el distrito de esta Provincia, que como las mas pingues de la Nueva España están en los terminos continentes de ella, experimentamos cada dia estas abundancias.

36. El Convento de S. Sebastian de Tezoquautla tuvo su origen el año de mil, setecientos, treinta, y tres en la Sierra de Chimaltitlan, perteneciente al Obispado, y Gobierno de la Galicia era Pueblo de visita de Chimaltitlan, y estando entendiendo en su general visita el Ilustrissimo Sr. Dr. D. Nicolas de Cervates, Obispo de Guadaluaxara, reconociendo la distancia, que avia de este Pueblo à la cabecera, y lo peligroso del camino de la Sierra, para la mejor administracion de estos Indios dispuso con el Excelentissimo, y Ilustrissimo Señor Virrey D. Juan de Vizarron, Arzobispo dignissimo de Mexico, que de las Reales Caxas se señalasse salario para el sustento de un Ministro, el que aviendo pedido à la Provincia, concediò gustosa, y su Senoria Ilustris-

simas sacò titulo Real de presentacion, y en su virtud le confirió la colacion, y canonica institucion del Curato de este Pueblo, y nuevo Convento, adjudicandole dos Pueblos de visita, que eran de Chimaltitlan, de seis que tenia antes la cabecera, quedando por este medio fundado este nuevo Convento por la intervencion del Sr. Obispo. Son sus habitadores los mas rusticos de la Provincia, y sugetos muy dispuestos para labrar à su Ministro en su cultura una perfecta corona: porque ademas de ser el temperamento muy calido, y defabrido, y ninguna la abundancia del necessario sustento, sin tener en muchas leguas donde conseguir lo preciso, son los Indios de este sitio de naturales feroces, y poco reverentes à sus Ministros, como que han vivido en sus ensanchas en aquellas profundas barrancas no sin sospecha de su inclinacion à la idolatria.

